

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO I.

(Ecuador) Portoviejo, Octubre 3 de 1888.

NUM. 23.

SECCION COMARCIAL.

REVISTA MERCANTIL.

El movimiento mercantil durante la presente quincena no ha dejado de ser de alguna importancia y sabemos que en tagua se han efectuado operaciones de alguna consideración. Este artículo sigue deprecia- do más y más en Europa, y creemos que estamos muy distantes de una mejoría que se haga sentir; sin em- bargo, los precios aquí se sostienen muy firmes en pequeñas partidas á \$y 1.50 el qq., habiéndose efectuado ventas á plazo hasta 18 reales en tier- ra, libre la merma para el vendedor. No podemos decir lo mismo respec- to al café, cuyo precio está en baja con motivo de malas noticias recibi- das de New-York. El precio de los cueros ha experimentado una reac- ción favorable y podemos augurar buenos resultado, para los exporta- dores en los primeros meses.

EXPORTACION.

ALMIDÓN.	\$y.	6.40 qq. nominal
CACAO	"	13.60
CAUCHIO	"	42.00
CAFÉ	"	11.20 buena clase
CUEROS de res	"	7.20 sanos
"	"	5.60 picados
TAGUA	"	1.50 firme en tie- (rra).

IMPORTACION.

El "Chala" procedente de Guaya- quil, el 4 del presente, trajo á su bor- do lo siguiente:

L. L.	5 \$y.	arroz.
	2 By.	ropa.
	1 Cj.	mercaderías.
	2 qq.	arroz.
	2 "	azúcar Valdéz.
	1 Cj.	aperital.
J. J. L.	30 \$y.	harina.
C & C	20 "	Azúcar 1°. Valdéz.
M. D.	19 "	Arroz peruano.
Y. M. S.	1 By.	Frazadas.
N & C	1 "	Puebla.
	1 "	Casinetete.
	1 "	Zarzas.
	1 "	Gazas.
	2 "	Lienzo.
	1 "	Zarzas.
	1 "	Papel tapiz.
	1 "	Zarzas.
J. F. M.	20 \$y.	Azúcar.
M		
J. A.	10 "	"
M M & C		
	2 "	Lentejas.
	1 "	Frejoles.
	10 "	Arroz.
F. J. A.	1 "	Papas.
N M & C.		
	6 Cjs.	Fideos.
P. A. A.	1 Cj.	mercaderías.
R H		
	4 Byr.	cigarrillos.
	2 "	cju 6 zuelas.
	1 "	Comino.
R. L.	1 \$y.	Papas.
FAC		
	1 "	Lentejas.
B. R. A.	2 "	Papas.

E A C	1 "	Ajos.
Y. M. S.	1 Cj.	mercaderías.
E A C		
	1 By.	"
Y. M. S.	1 "	"
S V & C.		
J. M. M.	1 Py.	cueros.
R		
E. C.	1 Cj.	mercaderías.

El "Manabi" procedente de Pa- namá, el 9 del presente, trajo á su bordo lo siguiente:

M. D.	1 Ty.	con 350 pesos.
F. M.	30 \$y.	harinas.
Y. R.	10 "	"
	8 ctes.	manteca.
	4 Cj.	cañón.
	1 "	apolaris.
	1 Máquina	coser.
A. S.	17 ctes.	manteca.
J. E. L.	5 By.	un billar.
L. D. Z.	14 ctes.	manteca.
M. C.	2 Cjs.	Galletas.
	20 ctes.	manteca.
J. J. L.	11 Bts.	bombas p ^a incendio.
	1 Bto.	jarcia.

PRECIOS CORRIENTES, DE

PLAZA EN MANTA.

Azul en bolas	\$y.	26 lb ^a
Aceite de olivo de 1/4	9.00	Cj.
Id. " q. linaza d' 10 gals.	11.00	"
Id. " Almonds de 1 oz.	1.00	dc.
Atroz de la India	5.60	qq.
Id. del país.	6.40	"
Azúcar Valdéz, 1°	11.20	"
Aceitanas en cuñ.	3.60	cju.
Baldes de zinc, 3 tamaños	7.20	d/c.
Botas de cabritilla p ^a . Sras.	4.00	y/r.
Cimiento romano	12.80	ly.
Cerveza "Sn. Pablo"	5.50	dc.
Cognac "Jules Robins" C ^a .	20.00	Cj.
Id. otras marcas	14.00	"
Cigarrillos "I. Corona" 14 Cjs.	80	"
Id. del "Huascar" 20	80.	"
Cuerdas tejidas p ^a . riendas	92	lb ^a .
Clavos de alambre	8.00	qq.
Escobas americanas	6.60	dc.
Fideos	5.20	Cj.
Fósforos, marca León	1.20	grs.
Fulminantes	1.20	m/r.
Galletas surtidas, lata 1/2 lb ^a .	4.40	dc.
Harina California	9.60	qq.
Hierro acanalado para techos	7.20	qq.
Hojas lata "Charcoal"	13.80	Cj.
Jarcia sin sal	22.40	qq.
Jabón Marsella, barra ancha	12.00	Cj.
Kerosene 150°.	6.80	"
Lona americana, ancha	30 yda.	"
Manteca	28.80	qq.
Mallorca español, d' s gals.	12.80	ly.
Maizena	6.40	Cj.
Naipes comunes	80	dc.
Planchas p ^a . lavanderas	6.80	"
Pintura blanca	17.60	qq.
" úna	24.00	"
Papel para envolver	80	l/m.
Id. " cartas	2.80	"
Id. " ministro rayado	3.20	"
Piolas en ovillo p ^a . coser sacos	45	pte.
Sacos vacíos	35	cju.
Té úno, lata de 1/2 lb ^a .	80	"
Vino Vermouth	11.20	Cj.
Id. en any. Esples. d' H Hnos.	8.00	"
Id. Bordeaux de barrica	7.20	d/c.
Velas americanas, cjs. d' 120 v.	3.60	Cj.
Id. francesas de 330 gramos	4.50	"
Vasos de cristal, cortados	2.00	d/c.

ENTRADAS DE BUQUES.

Septiembre 4	Vapor "Chala"
9	" "Manabi"
10	" "Pallebot "Zamora" 1131 \$y.

" 11	" "Sa. Jacinto" 7000 pescados
" 15	Clata "Isidra Maria" 783 \$y.
" 19	Vapor "Quito"

CAMBIOS EN GUAYAQUIL.

Sobre Londres	3 1/2 %	39 d'
" París.	id.	35 "
" Hamburgo	id.	37 "
" New-York.	id.	43 "
" Panamá.	id.	3 "
" Lima.	id.	"
" Valparaiso.	id.	21 " descuento.

P. S. N. C.

ITINERARIO DE VAPORES EN MANTA.

Octe.	1	"Chala" p ^a .	Panamá
"	8	"Quito"	Guayaquil
"	19	"	Panamá
"	20	"Chala"	Guayaquil
"	30	"Manabi"	Panamá
Nove	3	"Quito"	Guayaquil
"	13	"	Panamá
"	17	"Manabi"	Guayaquil
"	27	"	Panamá
Dbre	1	"Manabi"	Guayaquil

Manta, Setiembre 15 de 1888.

RODRIGUEZ, CÓRDOVA & C^a

AVISOS.

AVISO IMPORTANTE.

Por el Vapor que fondó en Man- ta el 22 del presente, he recibido cerveza San Pablo, jamones de Westfalia, queso holandés en bolas, acordeones, máquinas de coser Singer, Graciosa, Stella y Saxonia, azul en bolitas y cajas de 100 gra- mos, fósforos cabezas coloradas y negras en latas de 5 y 10 gruesas. También tengo de venta; mon- turas para Señoras con todos sus útiles, vinos en anclotes, superiores en su clase, Vermouth, Italia, y Chi- rimoya en Damajuanas, Sirop, Harina Williams, mallorca carey, Qerosene y ... líjense mis parroquianos, en el magnífico vino-tinto Chateau Bechez, propio para tomarlo en la comida y para venderse por botel- las, sin competencia.

Portoviejo, Setiembre 27 de 1888.

Manuel Róbles.

OJO AL AVISO.

En el "Hotel Montecristi", de la propiedad del suscrito, se proporciona cuartos amueblados y buenas comi- das, á precios módicos y con el mayor esmero.

Tengo también una va- riada y exquisita existencia de licores y conservas ex- trañeras para mis favore- cedores.

Montecristi, Mayo de 1888,
Fernando Zevallos.

JOSÉ FRANCISCO VALLEJO AGENTE JUDICIAL.

Se encarga de cobros de créditos exe- cutivos; ejerce poderes y acepta toda comisión que se le confie para la gestión de negocios judiciales ante los Tribu- nales de Justicia; ofrece garantías de con- tracción, actividad y honradez. Comi- siones moderadas.

Quito Junio 1°, de 1888.

¡¡¡GANGA!!!

Avicamos á nuestra numerosa clientela que hemos recibido un variado surtido de mercaderías que estamos realizando á gran prisa á precios sin competencia. Entre los muchos artículos figuran los siguientes:

Aceite de Olivo muy fino en c/ de 12 litros.
Lavatorios enlozados.
Olietas estafiadas.
Planchas para lavanderas.
Sillas de esterillas (americanas.)
Vinos Españoles, Heredia Hnos.
Jamones americanos.
Piola para pescar.
Chapas para puertas.
Vinagras de todos tamaños.
Azul en bolitas.
Loza.
Cuchillos loberos.
Fideos.
Sartenes enlozados.
Picaportes para puertas y ventanas.
Argollas de metal para riendas.
Id. de hierro con mecha p^a candados.
Cabo tejido para riendas.
Agua Florida.
Correas de cuero.
Tubos chatos para lámparas.
Tinta común en botellas, muy barata.
Clavos de hierro para encañar.
Lámparas para faroles públicos.
Cigarrillos "La corona."
Mortadellas.
Langostas.
Salmón.
Vermouth.
Jabón marcella.
Velas americanas.
Id. Francesas.
Sacos vacíos.
Qerosene de 150 gdes.
Azúcar Valdéz.
Clavos de alambre.
Manteca en cuñetes.
Escobas americanas.
Candados de todos tamaños.

Rodriguez, Córdoba & C^a.

ISAAC CEBALLOS & C^a,
COMERCIANTES.

MANABI-PORTOVIEJO
(ECUADOR.)

REALIZACION !! REALIZACION!

Tenemos un elegante surtido de CAL- ZADO AMERICANO: botas, zapatos ca- lados, id. bajos & c. de muy buenos materiales, para Señoras y niños, que vendemos á precios muy reducidos.

Manta Junio 20 de 1888.

Rodriguez, Córdoba & C^a.

Rodriguez, Córdoba & C^a

IMPORTADORES, EXPORTADORES
Y
AGENTES COMISIONISTAS.
MANTA—ECUADOR.

El Horizonte.

DON MIGUEL SEGOVIA.

Tenemos el sentimiento de anunciar que el Sr. Dn. Miguel Segovia, padre de nuestro amigo el Director y Propietario de *El Horizonte*, después de una breve dolencia, ha fallecido el viernes último en la vecina ciudad de Montecristi, á la avanzada edad de 79 años. Nuestro amigo, al recibir la noticia de la enfermedad de su señor padre, y comprendiendo que á esa edad toda dolencia, por sencilla que sea, es siempre muy grave, partió para Montecristi, pero no logró encontrar con vida á su anciano padre.

Por natural que se considere el hecho de morir un hombre á una edad tan avanzada, no por eso deja de ser sensible. El Sr. Segovia vivió siempre de su trabajo, y formó una numerosa familia que hoy llora su pérdida. En estos momentos no se piensa, se siente, porque el sentimiento es la inteligencia de las desgracias y tribulaciones, por lo cual nos limitamos á pedir á Dios que dé á nuestro amigo la conformidad y resignación cristianas que para tales casos son indispensables, y le enviamos, así como también á todas las personas de su familia, nuestro más sentido pésame por tan lamentable pérdida.

En virtud de este hecho inesperado, *El Horizonte* no se ocupará de las actualidades políticas sino desde el próximo número, y enluta sus columnas en señal de duelo.

LA REDACCIÓN.

COLABORADORES.

LECCIONCITA

DE HUGH BLAIR SOBRE LA PIEDAD; TRADUCIDA DEL INGLÉS Y DEDICADA Á LA JUVENTUD ESCOLAR DE AMBOS SEXOS, POR R. B.

La Piedad para con Dios es el fundamento de la religión y de la buena moral, y una disposición particularmente graciosa y noble en la juventud. Estar vacío de ella demuestra un corazón frío, destituido de las mejores afecciones que decoran á esa edad. La juventud es la estación de las emociones ardientes y generosas; entonces el corazón espontáneamente se eleva á la admiración de lo que es grande; resplandece con el amor de lo que es hermoso y excelente, y se conmueve á la manifestación de la ternura y de la bondad.

¿ En dónde y en quién puede hallarse un objeto tan propio para enardecer estas afecciones, sino en el Padre del universo y Autor de toda felicidad? No movido por la veneración, ¿ se podrá contemplar la grandeza y majestad que despliegan sus obras en todas partes? No tocado por la gratitud, ¿ se podrá

ver la profusión del bien, que en esa edad placentera de una al rededor de la Juventud su mano bienahorada? Feliz la Juventud en el amor y afecto de las personas con quienes está unida, eleva sus miradas al Supremo Sér, inspirador de toda la amistad y benevolencia que nos han manifestado los parientes y amigos, siendo Él mismo el mejor y el primer amigo; en otro tiempo el sostenedor de la infancia y el guía de la niñez; ahora el guardián de la juventud y la esperanza de los años venideros. Mírese el homenaje religioso como la expresión natural de la gratitud que se le debe por todas sus bondades; considérese como el servicio del Dios de nuestros padres; de Él á quien nos entregaron nuestros progenitores; de Él, á quien en las primeras edades del mundo, nuestros mayores honraron, y por quien ahora se hallan dichosos, coronados de honor y de gloria perdurable.

Jóvenes: imprimid en vuestros espíritus reverencia religiosa por todo lo que es sagrado; en los oficios religiosos no os mostréis enfadados, ni pueriles con risas descompuestas; porque, además del crimen en que se incurre, nada ofrece una prueba más evidente de petulante presunción en un joven, como la afectación de tratar la religión sin el respeto que se le debe. En lugar de ser una muestra de superior inteligencia, descubre un espíritu atrevido y superficial, que hace burla de lo que el género humano, noble é inteligente, reverencia.

Al mismo tiempo, no debéis imaginar, que cuando os exhorto á ser religiosos, os aconsejo á que seáis más formales y solemnes en maneras, que otros de la misma edad, ó á elevarlos en reprensiones arrogantes de las personas que os rodean. El espíritu de verdadera religión respira urbanidad afable, y da una natural y verdadera facilidad para adquirir un recto proceder. El espíritu de verdadera religión es social, benévolo y alegre; alejado de la superstición triste é innoble, que pone sombras en el rostro, irrita el genio, abate el ánimo y enseña á los hombres á hacerse solo idóneos para otro mundo, descuidando los intereses de la Tierra.

Al contrario; sea vuestra religión una preparación para el Cielo, unida con el cumplimiento honorable de los deberes de este mundo. En toda ocasión conveniente, la Juventud debe mostrar que no se avergüenza de profesar una religión tan magistosa, tan elevada, tan noble, que no solo enseña la ciudadanía del cielo, sino también á ser buen ciudadano de este mundo; pero cuide también de no hacer una ostentación innecesaria de la religión en presencia del mundo.

R. B.

INSERCIÓNES.

EL PRESIDENTE

DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

A LOS ECUATORIANOS.

CORRIJIDOS.

Agora puse término á las sesiones del Congreso extraordinario que hice convocar antes de mi arribo á nuestras playas, con el propósito de someter á su deliberación algunos puntos de mi programa. Los principales de éstos se refieren á la sustitución del diezmo, á la eliminación de los derechos de exportación y á los medios de concurrir, de conformidad con la reiterada invitación del representante de Francia, al gran certamen industrial que las Naciones, y más especialmente las Repúblicas, celebrarán en París el año entrante: por los propósitos que, bien sabéis, enuncié sin ambages en mi discurso de inauguración. Sabéis igualmente que á las dos semanas de haber asumido el mando presenté mi renuncia; porque al conocer la situación en general y el espíritu que dominaba al fenecido Congreso, me convencí de que no podría realizar mi programa republicano y era preferible separarme del mando y volver á mis lejanos lares, antes que ofrecer al mundo el espectáculo de una Asamblea republicana, en abierta oposición con los principios republicanos.

La negativa unánime de mi renuncia me hizo creer un instante que me había engañado mi vehemente anhelo de hacer el bien, sobre todo después de explícitas seguridades que se me dieron á este respecto y de que la benignidad pontificia había recomendado á la más alta autoridad eclesiástica del Ecuador, observara actitud pasiva respecto á uno de los proyectos—el relativo á la exposición,—á que dicha autoridad se manifestaba adversa; por lo cual sometí este al Senado, pero sin éxito feliz.

Veis aquí justificada mi repugnancia al mando. Depositaria hoy mismo sus insignias, bien poco gratas para mí, si no alimentara la esperanza de que el buen sentido de la Nación sabrá ayudarme á llevar al cabo por vías legales, moderando legítimas impaciencias, el programa que no ha sido secundado por la Asamblea. Ayudadme, pues, á hacer triunfar la República contra los elementos anti-republicanos, y para ello comencad por mantener el orden y la libertad. Si, la libertad, "porque toda libertad puede repuntarse legítima, con tal que aumente la facilidad de obrar el bien". En efecto, la Iglesia, á la cual se os ha querido pintar como enemiga de la libertad y de la República, "ningún género de Gobierno reprueba, con tal que sea apto para la felicidad de los ciudadanos; y lejos de reputar contrario á ningún deber el preferir para la República una forma de gobierno moderadamente popular, ha sido ella misma fidelísima fautora de las libertades cívicas templadas, como lo atestiguan especialmente las ciudades de Italia, que lograron por medio de los derechos del Municipio prosperidad, riqueza, nombre glorioso....."

Añadnos lo enseña el apientísimo Sucesor actual del Príncipe de los Apóstoles; y me complazco en repetir sus fecundas doctrinas para que vuestra conciencia católica no se deje angustiar por las sugerencias de un exagerado celo, siempre funesto á la religión y contrario, como veis, á las enseñanzas del sabio Pontífice, depositario de la Verdad eterna.

Haced, pues, uso de vuestra libertad para afirmar vuestros derechos y para

obtener el triunfo de vuestras legítimas aspiraciones al progreso, perfectamente conciliables con vuestras profundas convicciones católicas.

Enviad también, si queréis, los productos de nuestra agricultura y nuestra industria al gran concurso de las Naciones civilizadas que se abrirá en París el año próximo. Ya que no puedo ayudaros en esta obra patriótica con la módica suma que me negó el Senado, y que no fué ni el medio millón de pesos que ha votado Mélico, ni siquiera los treinta mil que ha destinado á este objeto el muy católico é ilustrado Gobierno de Colombia, contad á lo menos con lo que os puedan suministrar mi buena voluntad y mi decidido empeño de que el Ecuador no deje de figurar en el Catálogo de las Repúblicas.

COMPATRIOTAS: Si somos hijos de la República, no repudiamos á nuestra madre; mostrémonos ante el mundo dignos de ella; y á los embates de los enemigos de los más generosos y bellos principios proclamados por las sociedades humanas para su gobierno, contestemos con el grito unísono de:

VIVA LA REPÚBLICA!

Quito, Setiembre 19 de 1888.

Antonio Flores.

EL CABLE.

[VIA GALVESTON.]

IRLANDA.

Dublin, Setiembre 25.—Los padres Parelly y Clark han apelado, mientras se decide la apelación han sido puestos en libertad. El juez ha rehusado conceder una moción de apelación hecha á favor del gobernador de la prisión de Tullamore, para anular el veredicto del jurado en el asunto de John Maudeville, por el cual se declara q' Maudeville murló cumpliendo la sentencia dictada contra él por infracciones de la ley de crímenes, pero el jurado reconoció que la muerte fué causada por el tratamiento á que fué sometido por los empleados de la prisión.

LA EX-EMPERATRIZ EUGENIA.

Londres, Setiembre 25.—La Ex-Emperatriz Eugenia ha declinado públicamente la responsabilidad sobre la publicación que contradice lo relativo á Napoleón que aparece en el resumen del diario del Emperador Federico que ha publicado la "Deutsche Rundschau."

BISMARCK.

Berlin, Setiembre 25.—El Príncipe de Bismarck y su hijo el Conde Herbert Bismarck, llegaron á Potsdam hoy por la mañana y tuvieron una conferencia con el Emperador.

INDIA.

Calcuta, Setiembre 25.—Una fuerza bajo las órdenes del Coronel Graham derrotó completamente á los tibetanos en el paso Jelappa, les tomó el campamento y resultaron cuatrocientos de ellos entre muertos y heridos, el Coronel Bromhed perdió el brazo derecho, nueve sepoyes fueron heridos; sigue el Coronel Graham avanzando dentro del Tibet.

EGIPTO.

Londres, Setiembre 26.—Se ha or-

denado el envío de refuerzos á San Kim, donde han asumido las rebeliones una actitud amenazadora. El General Grenl y el Coronel Kitchener han partido á la carrera para allá.

FIEBRE AMARILLA.

Jacksonville, Setiembre 26.—La epidemia de la fiebre amarilla no disminuye aquí, hay sólo la esperanza de que ya ha pasado lo peor de la epidemia y aunque en los nuevos casos el desarrollo es más rápido, el carácter de la enfermedad parece que es menos grave; ayer hubo ciento cuarenta y tres casos nuevos, lo que da un total de dos mil trescientos catorce desde que principió y doscientas veintinueve defunciones.

HELADA.

Montgomery, Florida, Setiembre 26.—Anoche heló en muchos lugares de este estado.

HUELGA.

Habana, Setiembre 26.—La huelga de los cigarreros ha producido gran conmoción en esta ciudad á causa de que por instrucciones del Presidente de la Unión de los cigarreros, los lavanderos, los empleados de las fábricas de carruajes, los de las fábricas de cigarrillos y otros pertenecientes al "Labor Union," establecida aquí, se han declarado en huelga. Los huelguistas van de un punto á otro de la ciudad tratando de hacer que los empleados abandonen el trabajo; ayer se presentaron doscientos de ellos á las fábricas de la "Legitimidad, Africana, Cabañas" y otras grandes manufacturas de cigarrillos que emplean más de cien obreros y con amenazas y por la fuerza los obligaron á suspender el trabajo; las autoridades no intervinieron hasta que el asunto se volvió serio. El Gobernador ha expedido una proclama en la que ordena se reduzca á prisión á los huelguistas que causen desórdenes ó que obliquen á los trabajadores á dejar el trabajo. Poco después de expedida la proclama fueron arrestados veintisiete huelguistas que estaban armados con garrotes se ha ordenado á las tropas que estén listas para cualquier emergencia. El número de huelguistas es de 25,000. Cuatro empleados están estacionados en cada fábrica de cigarrillos y cigarrillos de la ciudad, para proteger los edificios contra los huelguistas.

VARIEDADES.

EL AMOR EN LA PLAYA.

Más antiguo que el amor de los salones, tuvo una historia épica que no me atrevo á escribir, porque me falta la intemperada mitología que se necesitaría para tratar del asunto con pernos tan competentes como las Dianas y las Junos del confín moderno.

Si yo fuera ateniense, como Alcibíades, y me bañara en el lago de Cicerón, y además vistiera la túnica roja que usó el más elegante, culto y galán de los calzareros de la república helénica, habría de dar conferencias semi-teológicas acerca del amor puro, virginal, que se desarrolla en la playa al abrigo del sol que calienta las playas, y al arrollo de las coras muertas que reconstruyen los pulmones averiados de las diabladas más públicas y dan tono al principio de la madurez en las mujeres estrofas.

Los gérmenes de vida se ven venteados en sal, dentro de las playas de España, condensada en amores. Prefieren

los vapores truenos al penetrar en las cavidades torácicas de las vírgenes que se bañan á la orilla, ó se bañan, las reconstruyen, las limpian de intoxicaciones atómicas y las enternecen preparándolas para el amor ingenuo, veladamente y apasionado que sólo se percibe en las playas calientes y en los comedores donde se juntan á murmurar los que fueron hace siglos valientes y forrados ileros.

¡Qué raza de los iberos tan poderosa y tecun la! Nadie diría al ver los brotes de la cepa, que nosotros y nosotras (permutas-me la licencia en el decir) somos de la misma sangre, de la misma estructura, de las mismas toninas esculturales y del mismo aliento y arrojó que nuestros venerados ascendientes.

Cuando las olas encabritadas, rompiendo espumas, ponen cinto de plata á las arenas de la costa, y las gaviotas en guisa de heraldos vuelan delante de la Venus salobre que siempre viaja por el mar en carroza de nácar, las jóvenes adultas y también las matronas con insinuos de Nereydas, se acercan á la orilla, y mojan el pié desnudo en el agua, para recibir de ese modo la bendición austral de la diosa, é incontinenti se sienten inapiradas del dulce amor que cautiva y se da en prenda pretoria del consorcio de los sexos, ¡ Pobres de los mirrones descuidados que asisten al espectáculo! No será suya la gloria de la transformación; pero en cambio tendrán que pagar los gastos, porque ellos son el blanco técnico del fuego sensual que las Nereydas sostienen contra los Tritones, apuntándoles al corazón.

Cuando oficiaban en Madrid de diosas neutras en los salones, teatros y paseos, no conseguían casi nunca romper la solemnidad de esos caballeros distraídos que las siguen á todas partes, pero que no bañan, ni juegan al *be-carruaje* casa por lo civil, ni se ayudan por lo canónico. Ahora es otra cosa: la playa tiene resplandores de arena que reverberan en las caras femeninas más traídas que conoce nuestro sexo. El agua clara, salada, que viene de adentro, da vigor y gracia á las hermosuras casi marchitas del invierno. Los aquilones frescos despiertan las iniciativas viriles que bajo capa honesta de pudor viven ocultas en el santuario misterioso de las mujeres en estado de merecer. Provisos de armas nuevas, de salud nueva y de recursos felinos que en Madrid no se conocen, dan vuelta á la galerna de sus hechizos y arrollan á cuantos encuentran por delante, hombres provistos de levita, adolescentes de americana, Tenorios de botín blanco, y *super chic* de esa legión anónima que vive en veneno sólo por seguirlos á ellas, hasta el cabo de Hornos si fuera preciso.

Los Tritones debieran ser en realidad los jets natos de las Nereydas; los muchos indubitables de la población rememora que se hospeda en el fondo del mar; pero sea que la Venus provida de los atisimos tenga preferencias por las Nereydas, sea que los Tritones no se hayan conducido bien con ella cuando han ocurrido pronunciamientos de pescados y pescadillos comestibles; sea que la Venus acuática tenga pretensiones de destronar á la de Milo y ascendarse en Madrid, es lo cierto que las auras salinas, los remolinos fósforicos, las estípides espumosas de las olas del mar, todos los ruidos y todos los atractivos mitológicos, todas las picardías de las sirenas que nadie ha visto porque no se dejan ver, está conagrado por entero á las Nereydas de la playa y no á los Tritones. Por eso ellas venen en todas las horas, por eso ellas tienen que mover papel honorable de penitentes, y entregarse á discreción sus condiciones para ganar el premio de honor del jurado veraniego.

Las mujeres aptas para el amor, hallan en las playas cantábricas criaderos de artificios y escuela de malicias. En ninguna parte se ejercita tanto la coquetería femenil, ni en ninguna tiene más coitas. Cuerpos flexibles vestidos con poca ropa, contornos sehoriales medio ocultos en faldas ondulantes, tales pensados y en lo alto del alenar unas cosas negras como las moras, disparando

rocíadas de magnetismo á tiempo que con los piés desnudos y el torso no cubierto, pero así como enguantado en tela oscura delgada, para que se traspareciera más la blancura nivea de las carnes, va la bañista impregnada de deseos á sumergirse en las aguas cristalinias, que la reciben con amor y la columpian con deleite.

Los espectadores aplauden el conato de desnudo artístico, que convierte en niñas de Diana á las más compuestas, nómadas y rellenas de nuestras mujeres de sociedad, y al verlas nadar se encantaban, y cuando salen escurridas, modeladas, con la ropa adherida al busto, escupiendo agua de mar y queriendo hacerse muralla de sombra con las manos, para que no las estroien los gemelos de campo, ni los telescopios de los mitopes, un aplauso íntimo, pero formidable, surge de la playa (mejor diríamos del Coliseo), y si las bañistas no caen entonces de emoción, es porque se pondrían perdidas de arena, pero detienen el paso, lo marcan á compás en el declive penosísimo de la playa, y logran así que se entreguen prisioneros los mirrones de los gemelos.

Y se entregan porque así lo quiere la diosa del Océano; porque la atmósfera que allí se respira, está cargada de elfluvios magnéticos; porque ellos van al mar despretendientes, y ellas—á veces sin intención—hacen fuego á mansalva desde las casetas, aligeran el vestido en plena luz y en saltando el engaño de trapos, se van al hulto decididas y lo encuanan, y no hay diestros que resistan el derrote de estas humanas fieras.

El amor de salón tiene muchos prolegómenos y necesita del *Arco Amaldi*, de Ovidio, para desarrollarse. El amor en la playa es explosión de candores é ingenuidades licitas, que sólo necesita el ambiente del mar y el olor de sus brisas para prender la mecha del Himeceo y arder como fuego de Bengala. Las mujeres de salón y de la playa son las mismas estrellas errantes, los mismos nervios de dinamita, con la diferencia de que en el salón el amor es siempre tímido y desconfiado y pide casaca, y en la playa no solicita otro derecho que el de amar y ser amado con sencillez y pureza, como se amó en los valles de la Arcadia cuando la mitología de las diosas paganas fué ley civil y religiosa del mundo antiguo.

En el salón se ama haciendo reverencias, con rúbricas de programa, gasas de colores y pelendengues. En el mar no hay más etiqueta que la que impone el cielo azul, ni más limitaciones preventivas y casulísticas que las que enseña el pudor á hombres y mujeres.

De todo lo cual resulta que en la playa se ama más y mejor que en las ciudades, y resulta también lo que fido en la benevolencia del lector, me permitiré decir en otro artículo.

Enrique Sepúlveda.

LITERATURA.

SAL Y PIMIENTA.

"Allá van versos donde va mi gusto." Espronceda.

"Quien haga aplicaciones, con su paz se lo coma." T. de Triarte.

Mamertito por ahí, dándole de liberal, habla del Gobierno mal con rabioso frenesí. Entretanto dice así la plebe misma Irene: "Pobre nene! pobre nene! Dénle presto la popilla del Erario; que si chillá, es por el hambre que tiene."

A toda administración sabe pasar Doroteo, tan adhirido á su empleo como á su concha el ostión. ¿Hay una revolución? Pues por ella el muy ladino *afidat* y *no está*: con tal tino, con tamaño habilidad, conserva la propiedad perpetua de su destino.

Con chiste asaz insensato denigraba al bello sér que se llama la mujer un grosero mentecato. Ovíole un hombre sensato, y ardiendo á más no poder en iracunda molestia, le dió: — "Usted á mi ver, sin duda debe de haber nacido de alguna bestia."

Severo Rebenque.

1886.

REMITIDOS.

ACÁPITES DE CARTA.

Ahora, querido amigo, hablemos de los empleados que deben reemplazar á los de la administración pasada, tan digna por mil títulos de la cordial gratitud de todo hombre de bien.

Causarisa algunas veces, é indignación otras, el ver cómo se agita y se desviste tanto miserable por ocupar un puesto en el escalafón de los empleados nacionales.

Unos, aparentando desinterés como que nada quisieran, y fingiéndose un tanto cortos como temerosos de ser importunos; *medio* se hacen presentes al Jefe del Estado, llamándole la atención con un afectuoso saludillo, cuando nunca han tenido con él amistad alguna; ¡ qué pilluelos!

Otros, persiguiendo el mismo fin, pero usando de vuletecias y *rodeitos*; se insinúan con amigos y parientes de S. E. por medio de repetidas cartas que rebosan ruin lisonja y sórdida adulación: ¡ ah farsantes!

Otros, en fin, — primero veintemillanos, y luego, cuando caído su amor, cínicos alfaristas, — emplean la artera astucia y la ardidosa hipocresía, cantando y más cantando alabanzas al Sr. Flores, y alzándolo hasta las sídreas nebulosas en nubes de incienso adulatono; amén de los oscuros y abrazos que le ofrecen, y que, no muy tarde, serán los traidores oscuros de Judas y los mortíferos abrazos del oso: ¡ solemnisimos malvados!

Entre la inquieta turba de aspirantes á los destinos públicos, no escasean camallas que adulan bajamente al exclarecido Sor. Caamaño, y que ahora solo ven en su administración motivos de censura.

Mucha cordura, mucha previsión debe tener en la actualidad el Jefe del Estado, so pena de que la más leve ligereza en el nombramiento de los que deben ayudarle en el gobierno, traiga por consecuencia, *est* ó el mal servicio de los destinos por ineptitud de los elegidos, — ó la revolución porque los nombramientos recaigan en los conspiradores de oficio que hoy más disosamentados se dicen adictos al Gobierno, amigos del orden, guardianes de la paz.

Adios. Tu afmo.

N. N.

SUCESOS DIVERSOS.

Dn. Miguel Segovia: La sociedad y la familia están de duelo con la muerte de este ciudadano que ha bajado al sepulcro a la avanzada edad de 79 años.—Anciano venerable, supo cumplir en el mundo con su misión de esposo, padre y ciudadano.—Laborioso y honrado, su ley fué siempre el trabajo constante, y ante los golpes que la desgracia le asestara, opuso siempre el escudo impenetrable de su fé cristiana con resignación admirable.

Por la parte que tan íntimamente toca a su Director, "El Horizonte enluta sus columnas."

Otra tumba: El día Domingo murió repentinamente el Sr. Dr. Ramón Borrero Galup, hijo de Cuenca y avecinado en esta ciudad. El personal de la Corte de Justicia, tomó a su cargo el darle honrosa sepultura y pasó con tal motivo una invitación que fué atendida de buena voluntad, como pudo juzgarse por el numeroso concurso de personas. Paz sobre su tumba.

De agena cosecha:

En el remolino de Honda
Se ahogó la vidita mía:
¡Anda! remolino de Honda,
Que puede ser que algún día...
(Colombiano.)

Échenme ese toro afuera
Hijo de la vaca mora,
Para sacar una suerte
Delante de esta señora.
Si el torito me matare
No me entierren en sagrao:
Entiérrenme en una loma
Donde no pise ganao.

Déjenme una mano afuera
Con un lettero encarnaao,
Pá que digan las muchachas
Aquí murió el desdichao.
No murió de calentura
Ni de dolor de costao,
De lo que vino á mori
Fué en los cachos del ganao.

Así cantan estos versos en Venezuela, al son de la guitarra, y apenas hay pintura mejor de la vida del llanero, y de sus amores y valentía. En Colombia se cantan de otra manera, y con otra intención: Vergara los trae como corren por Colombia, al fin de su laboriosa "Historia de la Literatura en Nueva Granada". La variante colombiana es así:

Por si acaso me mataren
No me entierren en sagrao,
Entiérrenme en un llanito
Donde no pise ganao.

Un brazo déjenme afuera
Y un lettero colorao,
Pá que digan las muchachas
Aquí murió un desdichao.

"No murió de tabardillo
Ni de dolor de costao,
Que murió de mal de amores
Que es un mal desesperao."

Incendio: El día Domingo, como á las dos de la tarde, se declaró incendio en la calle de Rocafuerte, quemándose una cocina. El cuerpo de bomberos ocurrió inmediatamente y se conjuró el peligro, mereciendo justos elogios el entusiasmo y decisión con que cada cual ocupó su puesto. Los hacheros se portaron igualmente bien; sin embargo que la poca práctica en estos casos de prueba siempre trae consiguientes trastornos que poco á poco van corrigiéndose.

Exposición de Guayaquil: El Concejo municipal del cantón Montecristi, correspondiendo á la invitación que en su debido tiempo le hizo el de Guayaquil, para que concurriera con algunos objetos al concurso industrial y artístico que debe tener lugar en el próximo "Nueve de Octubre", ha mandado un magnífico sombrero de paja toquilla, cuyo costo según se nos asegura es de cien sueres. Esta sola prueba basta para manifestar el estado de adelanto á que ha llegado esa manufactura sumamente productiva en Montecristi. También ha mandado otro notable trabajo artístico del joyero ecuatoriano Señor Antonio Largacha; consiste en una tarjeta de oro con primorosos trabajos de buril que revelan la delicadeza y buen gusto del artista.—Por el un lado tiene esta inscripción: "Salud y gloria al pueblo de Guayaquil en el sexagésimo octavo aniversario de su independencia."—Por el otro lado se lee: "Homenaje á la Ilustre Municipalidad de Guayaquil.—Montecristi, Setiembre 20 de 1888."

Antonio Largacha.

[Ecuadoriano.]

No dudamos que en atención á su mérito, estos trabajos obtendrán el merecido premio. Por nuestra parte sentimos contento al ver ese pueblo que, aun en el estado de abatimiento en que se encuentra, todavía va á figurar en los certámenes artísticos con los restos de su antigua grandeza.

Bando: Antier se publicaron por bando con la debida solemnidad, los siguientes documentos:

República del Ecuador.—Ministerio de Estado. Despacho de lo Interior.—Quito, á 23 de Setiembre de 1888.—Circular n.º 23.

Sr. Gobernador de la provincia de Manabí.

Remito adjunto el decreto de amnistía general dado por S. E. á favor de todos los ciudadanos complicados en los últimos trastornos. US. se servirá darle la mayor y más general publicidad, á fin de que se logre el propósito que ha tenido S. E. con este acto de magnanimidad.

US. prevendrá á las autoridades de su dependencia que procedan con esmero á hacer efectiva la clemencia del Poder Ejecutivo, y que por lo mismo, presten su protección á los que se acogan á ella, que, olvidando todo lo pasado, los reputen como ciudadanos pacíficos que, en cambio de su obediencia á la ley, son acreedores á la protección de la autoridad pública.

S. E. quiere comenzar su administración en un pueblo de hermanos, cuya acción se aúne en la paz para el progreso moral de la Nación y para su bienestar social; y espera por lo mismo que los ciudadanos honrados correspondarán á este llamamiento y ayudarán al Poder en la obra que le está encomendada en bien del Ecuador.

Por lo demás, bien comprenderá US. que este acto de S. E. no puede dar aliento á los criminales, si éstos creen que la generosidad del Jefe del Estado no ha de hallar un término razonable. S. E. está resuelto á asumir el carácter de representante severo de los derechos de la vindicta pública para hacer que sean castigados con el rigor de la ley los que aun persistieren en su criminal intento de subvertir el orden público, reputando desde luego como á tales á los que no se presentaren ante la autoridad dentro del plazo determinado en el artículo 4.º del decreto á que me refiero.

US. se servirá darme informe acerca de los resultados de esta providencia del Señor Presidente de la República.

Dios guarde á US.

Francisco J. Salazar.

ANTONIO FLORES,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

En virtud de que, al no estar reunido el Congreso, corresponde al Poder Ejecutivo conceder amnistías generales con acuerdo del Consejo de Estado, y por cuanto, esta Corporación lo ha expedido favorable el día de hoy,

DECRETA:

Art. 1.º. Concédese amplia amnistía á todos los ciudadanos ecuatorianos que, por su complicación en los trastornos civiles, hubiesen salido de la República, ó anduviesen prófugos, ó permaneciesen ocultos dentro del territorio nacional.

Art. 2.º. Los que hubiesen combatido ó aun estuviesen enrolados en las montañas, entregarán las armas ante la primera autoridad del lugar en que se encontrasen.

Art. 3.º. Las autoridades civiles y políticas no procederán de modo alguno por razón de los últimos trastornos contra los que se acogieren á la amnistía.

Art. 4.º. Pasados sesenta días después de la promulgación del presente Decreto, se harán efectivos el rigor de la ley y la energía de la autoridad contra los que no se hubiesen acogido á la clemencia del Poder Ejecutivo.

Art. 5.º. Quedan encargados de la ejecución de este Decreto los Gobernadores en las capitales de provincia, y los demás agentes del orden administrativo en las respectivas secciones territoriales.

Dado en el Palacio de Gobierno en Quito, á 19 de Setiembre de 1888.—A. FLORES.—El Ministro de lo Interior, &—Francisco J. Salazar.

Escopia.—El Subsecretario.

Honorato Vázquez.

Gobernación de Manabí. Portoviejo, Octubre 1.º de 1888.

Publíquese por bando el presente Decreto para que llegue á conocimiento de todos.

El Gobernador.

José Ant.º M. García.

Ant.º Segovia.

Secretario.

El presente decreto, junto con el oficio precedente, fueron publicados en los lugares más concurridos de esta ciudad con las formalidades de costumbre.—Portoviejo, á 1.º de Octubre de 1888.

Por enfermedad del único Escribano del cantón, el Secretario ad hoc nombrado.

Agustín M. Mendoza.

Cuerpo de Bomberos.

N.º 11.—Ecuador.—Jefatura del Cuerpo Contra Incendio.—Portoviejo, Setiembre 7 de 1888.—Señor Coronel Comandante de Armas de la Provincia.—Presente.—Cuando el Supremo Gobierno aprobó la organización de un Cuerpo contra-incendio en esta ciudad, mandó que se observara el Reglamento general dado para la ciudad de Guayaquil, con todas las penas y prerrogativas que en dicho Reglamento se establecen para conservar la disciplina, moralidad y subordinación que ha

menester todo Cuerpo colectivo.—Ahora bien; como á pesar de la buena voluntad con que hasta aquí ha contribuido la juventud de esta ciudad para la organización de las compañías de Bomberos, volunat que naturalmente la honra y enaltece; como á pesar de esto, repito, pudiera suceder, que tanto el que habla, como los Señores Comandantes tengan que imponer algún castigo á los miembros del cuerpo que á ello se hagan acreedores por infracción del Reglamento y faltas á los deberes que les corresponden, deseo saber si puedo contar con la cooperación de la autoridad de S. S.ª para que no queden burladas las providencias que se dicten, toda vez que ni yo, ni los Señores Comandantes tenemos á nuestra disposición medio alguno coercitivo para mantener la disciplina sin la cual sería imposible la existencia del Cuerpo.—La respuesta de S. S.ª me es de grande utilidad, y así le suplico no se haga esperar.—Dios guarde á S. S.ª.—Antonio Segovia.

Es copia.

El Ayudante Secretario.

J. Pompilio Avila.

Ecuador.—Comandancia de Armas de la Provincia.—Portoviejo, Setiembre 26 de 1888.

Al Sor. Juez de Incendio:

Su comunicación que bajo el número 11 he tenido el honor de recibir, grato me es contestarla, asegurando á Ud., que por parte de la Comandancia de mi cargo encontrará el apoyo necesario, para que pueda mantener en las Compañías de bomberos, la disciplina, moralidad y subordinación, tan necesaria en todo cuerpo colectivo, como lo dice Ud. muy bien; y para hacer efectivas las disposiciones que al respecto dictase su autoridad y los Señores Jefes de bombas, dispondré por la orden general del día lo conveniente al respecto.

El contestar la nota citada, en los términos que lo dejo hecho, me proporciona la ocasión para ofrecer mis respetos y consideraciones al Señor Juez de Incendio.

Dios guarde á Ud.

José María Almeida.

AVISOS.

PODER GENERAL.

Ante el Señor Escribano público de Montecristi, lo he extendido en favor de Don Carlos Egas, para que me represente en todos los asuntos pertenecientes á mi casa mercantil de Manta.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales.

Julio 25 de 1888.

J. F. Miranda.

PODER GENERAL.

Lo hemos conferido en esta fecha, para nuestros cobros, al Señor Don Francisco Caicedo Márkos.

Lo que ponemos en conocimiento del público para los efectos legales.

Jijijapa Julio 4 de 1888.

M. San Lucas & C.ª